



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00992259- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita que desde el área económico financiera de la citada Secretaría se pueda realizar el pago de la compra de un pasaje aéreo Córdoba - Buenos Aires - Córdoba por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO C/00/100 (\$118.775,00)

Que esta solicitud se enmarca en la participación como Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica en el taller de procesos de evaluación de proyectos de CTI, con foco en los proyectos aplicados y complejos, con el objetivo de construir un diagnóstico participativo de las principales dificultades actuales, y discutir horizontes deseables de transformación de las prácticas;

Que el mismo se llevará a cabo el día 4 de diciembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires;

Que el pago de este pasaje se atenderá con presupuesto 2023 de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaria de Innovación y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología a realizar la compra de un pasaje aéreo Córdoba - Buenos Aires - Córdoba por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO C/00/100 (\$118.775,00), gasto que será atendido con presupuesto 2023 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

